

Manta, 09 de marzo de 2012

Ingeniero
Patricio García Vallejo
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de la siguiente acción representativa del capital social de la compañía MARFOODSA S.A.

CEDENTE:	CLEMENTE F. ANCHUNDIA PONCE
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
C.C.	130966979-2

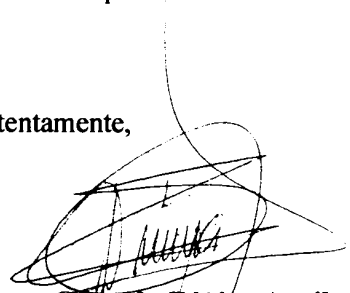
CESIONARIO:	DION JAMES MURPHY
NACIONALIDAD:	NEOZELANDES
C.C.	0951334374

No. DE ACCIONES:	200
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US\$ 1.00 dólar
NUMERACION:	Del 601 al 800

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Econ. Gerardo Zúñiga Aguilar
GERENTE GENERAL
MARFOODSA S.A.



Sra. CPA Jasmín Mendoza
Una vez verificada la personalidad de
accionistas, se avisa conforme a
la solicitud

(C)
2012.03.22

840
PS
m) 23/03/2012
164491

Manta, 06 de marzo de 2012

Señor Economista

Gerardo Zúñiga Aguilar

GERENTE GENERAL DE MARFOODSA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía **MARFOODSA S.A.**

CEDENTE: CLEMENTE FABRICIO ANCHUNDIA PONCE

CESIONARIO: DION JAMES MURPHY

No. DE ACCIONES: 200

VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

NUMERACION: 601 al 800

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE

CLEMENTE F. ANCHUNDIA PONCE

C.I 130966979-2



CESIONARIO

DION JAMES MURPHY

C.I. 0951334374

DOY FE: . . .

Que las firmas y rúbricas que constan en el anverso del presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: CLEMENTE FABRICIO ANCHUNDIA PONCE con C.C.No.130966979-2, CEDENTE y DION JAMES MURPHY con C.I.No.095133437-4, CESIONARIO; firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Marzo 14 del 2012.- EL NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a long diagonal stroke followed by a small, stylized mark.